

Recomendaciones para el grupo de personas con discapacidad en relación al nuevo Coronavirus (COVID-19) en la fase actual de contención. Actualización 16/03/2020 18:00hs.

Las recomendaciones son dinámicas y pueden cambiar según la situación epidemiológica al momento del evento.

Recomendaciones de cuidado y protección para personas con discapacidad:

- 1- **Sugerir la suspensión de toda actividad ambulatoria de carácter asistencial no agudo, de rehabilitación y/o recreativo en Hospitales de Día Públicos y Privados, Centros y/o Consultorios de Rehabilitación y/o interdisciplinarios, Centros de Estimulación Terapéutica, Centros de Día, Hospital de Día, en la provincia de Entre Ríos.-**
En caso que un tratamiento sea considerado por el profesional tratante de *“absoluta necesidad”*, con una relación costo – beneficio favorable para el paciente con discapacidad, deberá realizarse en su domicilio o en la institución habitual, de manera individual y evitando la aglomeración de personas y exposición del paciente a un riesgo. Respetando todas las medidas de bioseguridad comunicadas por el COES.
- 2- **Restringir las visitas** a sólo un familiar por paciente - el cual no presente síntomas respiratorios y no haya viajado al exterior o haya estado en contacto con caso sospechoso o confirmado de COVID-19 - **en los Hospitales, Residencias, Hogares y Pequeños Hogares**, tanto Públicas como Privadas y que dicha presencia solo se realice ante el llamado de la institución.
- 3- **Suspender todas las actividades y/o reuniones de Ongs., Organismos Estatales y no Estatales**, ya sea de índole educativa, académico, recreativo o esparcimiento.-
- 4- Se recomienda **permanecer el mayor tiempo posible en el domicilio**; manteniendo normas generales de higiene y de prevención de enfermedades respiratorias.
- 5- **Se exige rigurosamente para este grupo de personas el esquema de inmunizaciones completo recomendadas para la edad y la aplicación de las vacunas antigripal y antineumocócica a los que corresponda para ampliar la protección de estos.-**

ANEXO I

Adecuada higiene de manos

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas:

- Lavado de manos con agua y jabón.
- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).

Adecuada higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe:

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos después de toser o estornudar.

Ventilación de ambientes

- La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

Se solicita su pronta notificación a todos los miembros del Comité de Organización de Emergencia en Salud (COES) para distribución a las áreas del estado correspondientes.